



**AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)**  
**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p style="text-align: center;"><b>Cargo</b></p> <p style="text-align: center;">Biólogo Marino</p> <p style="text-align: center;">(1) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en los proyectos de investigación y analizar muestras biológicas tomadas a fin de controlar el medio donde viven los organismos.</li> <li>• Redactar y preparar los informes correspondientes a las muestras biológicas.</li> <li>• Suministrar informaciones sobre los tipos de Biología y recursos marinos, el impacto que provoca el hombre en el medio oceánico, así como su interacción y el efecto en la adaptación de las especies</li> <li>• Analizar los grupos de animales y vegetales que habitan en el mar, para llegar a saber dónde viven, qué comen, cómo se reproducen.</li> <li>• Estudiar la distribución de especies, su abundancia y estructura poblacional en relación con factores oceanográficos, tales como la temperatura, grado de salinidad, cantidad de luz, oxigenación, entre otros.</li> <li>• Estudiar e investigar aspectos taxonómicos, ecológicos y evolutivos de los organismos marinos y la interrelación de ellos con el medio ambiente acuático.</li> <li>• Mantener estudios actualizados de los cambios en la biomasa y la biodiversidad.</li> <li>• Llevar a cabo el estudio de una determinada especie, manejando información de su anatomía, fisiología, etología, abundancia, distribución y migración; de su edad y crecimiento y alimentación; de sus predadores, de sus aspectos reproductivos, huevos y larvas, entre otros.</li> <li>• Evaluar poblaciones y proponer niveles de uso sustentable de recursos marinos actuales y potenciales.</li> <li>• Proponer medidas de conservación de la biota y del medio ambiente marino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser dominicano/a</li> <li>• Cédula de Identidad y Electoral</li> <li>• No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano</li> <li>• Dos (2) años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo.</li> <li>• Poseer Título de Licenciado en Biología Marina Biotecnología con aplicación a la fauna marina o en biología con experiencia práctica en organismos marinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum actualizado, incluir labores desempeñadas en los cargos ocupados.</li> <li>• Copia de la cédula de Identidad y Electoral.</li> <li>• Copia de título universitario o certificación de título y/o de las certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo</li> <li>• Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo.</li> <li>• Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario mensual RD\$ 85,000.00</li> <li>• Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública</li> <li>• Salario 13</li> <li>• Seguro Básico y Complementario de Salud</li> <li>• Bono por Desempeño Individual.</li> <li>• Incentivo por cumplimiento de Indicadores.</li> </ul>



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)  
**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**  
**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios asociados a las Ciencias del Mar para afrontar problemas relacionados con la explotación de recursos naturales acuáticos y el uso de dicho ambiente.</li><li>• Abordar problemáticas relacionadas al uso del borde costero, su contaminación, efectos y proponer posibles vías de solución.</li><li>• Realizar estudios ecológicos de ambientes marinos, playas de arena, costas rocosas, vida planctónica o el impacto que ejerce la sociedad sobre estos ecosistemas.</li><li>• Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.</li><li>• Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.</li></ul>	<p><b>Nota:</b> La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</p> <p>La certificación además de evidenciar la experiencia en el cargo demostrará que se cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo.</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación especializada</li></ul>
--	---	--	--	--



**AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)**  
**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**  
**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

**Lugar donde se realizará el Trabajo:** Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, (ANAMAR), ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Ejecutiva Sonora, Piso 2, sector Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP  <https://map.gob.do/Concurso/>

**Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:**

**Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial).** Primero deben registrarse en el Portal y crear un Perfil, según las instrucciones de la **Guía del Usuario Ciudadano** y deben tener los documentos requeridos escaneados en PDF de manera individual para subirlo en su perfil.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el día ocho (8) hasta el día catorce (14) de marzo del año Dos Mil veintidós (2022), en horario de 09:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto: 809-732-5169 Ext. 141.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso en el plazo establecido, podrán dirigirse a la Dirección de Reclutamiento y Selección del MAP mediante el correo [reclutamiento@map.gob.do](mailto:reclutamiento@map.gob.do) a los fines de validación o no de su participación en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.